

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Trece (13) de agosto de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00867-00

SOLICITANTE: JOSE MANCERA

Reconózcase personería jurídica a la firma LOPEZ ABOGADOS ASOCIADOS SAS, representada legalmente por el Dr. JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO, como apoderado judicial del acreedor BANCOLOMBIA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En atención a la solicitud elevada por el togado, tenga en cuenta que el BANCO BANCOLOMBIA, ya se encuentra reconocido como acreedor, y fue incluido en la relación definitiva de acreencias.

Ahora, el estado del proceso, lo puede consultar a través de los canales digitales que ha dispuesto la Rama Judicial, para la consulta de este, en el cual podrá verificar, los estados electrónicos, entre otros. No obstante, por secretaria compartiese el expediente digital.

De otro lado, se requiere al liquidador designado, para que, en el término de diez (10) días, acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el auto de fecha 30 de enero de 2020, por el cual se declaró abierto el proceso de liquidación patrimonial. **Comuníquesele por secretaría por el medio más expedito.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **14 de agosto de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT